



ACUERDO GENERAL 20/2025

Acuerdo General 20/2025 mediante el cual el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Estado designa a las y los integrantes del Comité Técnico Consultivo del Archivo Judicial; y,

CONSIDERANDO

I.- Que el dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Decreto No. 66-67, aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política local, en materia de reforma al Poder Judicial, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en dicho medio oficial. En concordancia con dichas reformas, el artículo 100, párrafo segundo, así como el diverso 106, fracción III, párrafos primero y séptimo, de la Constitución Política para el Estado, disponen que la administración del Poder Judicial estará a cargo del Órgano de Administración Judicial, con independencia técnica y de gestión, responsable de la administración y de la carrera judicial del Poder Judicial del Estado, además facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones; atribuciones que se reiteran en el ordinal 2, párrafo segundo, y en el correlativo 189, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

II.- Que el Título Noveno, Capítulo II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, regula las generalidades concernientes al Archivo Judicial como dependencia del Poder Judicial del Estado y establece que tendrá sus oficinas centrales en esta capital y si las necesidades del servicio lo requieren, podrá establecerse previo acuerdo del Órgano de Administración Judicial, dependencias en cualquier otro Distrito Judicial del Estado; asimismo, el artículo 262 del invocado ordenamiento dispone que el reglamento correspondiente fijará las atribuciones del Archivo Judicial, determinará la forma de los asientos, índices y libros que deban llevarse en dicha oficina, y establece que, en todo caso, podrán acordarse las disposiciones necesarias para su buen funcionamiento.

III.- En la sesión plenaria del once de abril de dos mil doce, se aprobó el Reglamento del Archivo Judicial y Archivos de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, con el propósito de fortalecer la calidad del servicio archivístico. Dicho instrumento tiene como objetivos regular la circulación, transferencia, conservación y baja documental; promover la depuración racional de documentos sin valor administrativo, jurídico o informativo; optimizar espacios y preservar el patrimonio documental del Poder Judicial. Asimismo, su artículo 32 prevé la integración del Comité Técnico Consultivo.

IV.- Mediante Acuerdo General 19/2025 emitido en esta propia fecha por el Órgano de Administración Judicial, se modificó el artículo 32, del Reglamento del Archivo Judicial y Archivos de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, relativo a la integración del Comité Técnico Consultivo, el cual estará conformado por: una Magistrada o Magistrado del Órgano de Administración Judicial, una Magistrada o Magistrado de Sala en materia Civil, una Magistrada o Magistrado de Sala en materia Familiar, una Magistrada o Magistrado de Sala en materia Penal, la o el Coordinador de Planeación, la o el Director de Administración, la o el Director de Informática, la o el Director de Contraloría, la o el Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, la o el Jefe de la Unidad de Transparencia, la o el Jefe del Archivo Judicial, un Historiador y la o el Secretario General de Acuerdos de Supremo Tribunal de Justicia.

V.- En esa virtud, a fin de adecuar la integración del Comité Técnico Consultivo, y en atención a la propuesta formulada por la Magistrada Presidenta de la Comisión de Gestión de Personal, Igualdad y Derechos Humanos, mediante oficio de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, el Comité Técnico Consultivo del Archivo

Judicial estará integrado por las siguientes personas: Maestra Dellanira Octavia Trujillo Soto, Magistrada del Órgano de Administración Judicial, licenciado Raúl Robles Caballero, Magistrado en materia Civil, licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Magistrada en materia Familiar, licenciado Ignacio García Zúñiga, Magistrado en materia Penal, ingeniero Daniel Quirino Flores Campos, Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, C. P. Azael Francisco Honorato García, Director de Administración, ingeniero Arsenio Armando Cantú Garza, Director de Informática, C. P. Rosa Virginia Lima Sánchez, Directora de Contraloría, Magistrada Ludivina Aldape Garfias, Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, licenciado Fernando Aguilar Valdez, Jefe de la Unidad de Transparencia, licenciada Ana Elizabeth Rentería Samaniego, Jefa del Archivo Judicial, Frida Isabel Escobedo Domínguez, Historiadora y licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.

Por lo expuesto y con fundamento en el precepto 100, párrafo sexto, de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas y en los artículos 189, 192, y 196, fracción XLV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Órgano de Administración Judicial ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se designan a las y los integrantes del Comité Técnico Consultivo del Archivo Judicial. En consecuencia, dicho Comité estará integrado por las siguientes personas: Maestra Dellanira Octavia Trujillo Soto, Magistrada del Órgano de Administración Judicial, licenciado Raúl Robles Caballero, Magistrado en materia Civil, licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Magistrada en materia Familiar, licenciado Ignacio García Zúñiga, Magistrado en materia Penal, ingeniero Daniel Quirino Flores Campos, Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, C. P. Azael Francisco Honorato García, Director de Administración, ingeniero Arsenio Armando Cantú Garza, Director de Informática, C. P. Rosa Virginia Lima Sánchez, Directora de Contraloría, Magistrada Ludivina Aldape Garfias, Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, licenciado Fernando Aguilar Valdez, Jefe de la Unidad de Transparencia, licenciada Ana Elizabeth Rentería Samaniego, Jefa del Archivo Judicial, Frida Isabel Escobedo Domínguez, Historiadora y licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de esta propia fecha.

SEGUNDO.- Para conocimiento oportuno de las y los interesados, litigantes y público en general, instrúntese el Acuerdo General correspondiente; publíquese en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Colegiado y del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, así como en la página web del Poder Judicial. Igualmente, comuníquese a los integrantes del Comité Técnico Consultivo del Archivo Judicial y mediante comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la judicatura estatal.

---- **SEIS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.** -----
---- **EL LICENCIADO ARNOLDO HUERTA RINCÓN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL**
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, -----

----- **C E R T I F I C A:** -----
Que este Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, fue aprobado en sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2025, con el voto que por unanimidad emitieron la Magistrada Presidenta Hilda G. Leal Gutiérrez, y las y los Magistrados Andrés Norberto García Repper Favila, Edgar Maciel Martínez Báez, Ma. Minerva Vargas Carreño y Dellanira Octavia Trujillo Soto.-Ciudad Victoria Tamaulipas, a 26 de noviembre de 2025.- Conste.-----